

# EL MAGISTERIO CORDOBÉS

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DEL MAGISTERIO

FRANQUEO CONCERTADO

CÓRDOBA 15 MAYO 1934

Director: LUIS ALONSO BATLLE  
Santa María de Gracia, 111

Toda la correspondencia al Director

AÑO XII.—N.º 250

## EL PROBLEMA DE LA CASA-HABITACIÓN

IV

Otros asuntos de palpitante actualidad nos impusieron una pequeña tregua, en el no menos importante de la casa-habitación de los maestros, del cual volvemos a ocuparnos hoy; puede que el tema resulte ya algo manido, y que por nuestra insistencia se nos tache de pesados, pero como la anomalía subsiste, la fuerza de la razón presta alientos a nuestra campaña. Además, ¿cómo abandonarla, cuando los maestros todos sentimos heridos nuestra modesta economía, por la incuria de los municipios? ¿Cómo dejar pasar, sin nuestra protesta airada el inicuo atropello, que con el magisterio todo se está perpetrando? Sería tanto como hacernos partícipes de complicidad, y ya que otras acciones más eficaces son imposibles, quedemos al menos, el sagrado derecho de clamar contra la injusticia, que en fin de cuentas, es la mínima satisfacción que puede cabernos en el cumplimiento de nuestros deberes; no se diga nunca, que ante ellos somos remisos, pues si la Asociación y su periódico, desgraciadamente no alcanzan a más, que sirvan para defender, a aquellos a quienes estamos obligados a servir.

Vamos creyendo, con el Gobernador de Córdoba, que ésto es una epidemia; y así es en efecto, por que el problema de la casa habitación, por el cariz que va tomando, no es ya un problema local, sino que adquiere todos los caracteres de un problema nacional, pues se puede afirmar, sin miedo a incurrir en el error, que actualmente, no habrá en España, un solo Ayuntamiento que tenga a cubierto con sus maestros, las atenciones del pago de las gratificaciones de casa. Y es inútil, que protestemos contra el de nuestra capital, por algo de descuido de sus deberes y en sus promesas de cumplirlos, donde se nos recibe ya con notoria hosquedad, y, se nos niega algunas veces el derecho de recibo. Ante quién, sino ante el Alcalde, hemos de acudir en demanda de lo que nos es legítimo?

El problema adquiere tal gravedad, que las reclamaciones y protestas llueven en el Ministerio, pero los municipios son en España algo tan poderoso, que las autoridades superiores resultan impotentes para obligarlos. Todos conocemos la tramitación legal de estas reclamaciones, y la conocen también los propios Alcaldes, pues de los labios del nuestro lo hemos oído: una orden comunicada al ministro de la Gobernación y transmitida al ayuntamiento moroso, que no tiene otra eficacia que la de su lectura, y que desde el momento de su recepción, queda incumplida. Tan convencidos estamos los maestros, de la

inutilidad de la queja, que no vale, ni tan solo, la molestia de producirla.

Pero como el mal es endémico y general, las autoridades del ramo parece que se preocupan de ponerle remedio. Así lo hemos leído en un periódico profesional, en unas recientes declaraciones del Director General, que con gran complacencia queremos transcribir, para conocimiento de los maestros, y ávidos de que cristalicen en realidad, pues ya va siendo hora, de que al problema se le dé solución adecuada, y más aun de que nos liberte, de la ominosa tutela de los Ayuntamientos.

Según hemos podido entender, se piensa legislar en el asunto de la casa-habitación, en paridad a lo que se hizo en el año 1902, cuando pasaron al Estado, las atenciones de la primera enseñanza. El proyecto consiste, en que los Ayuntamientos ingresen al Tesoro por cada plaza, la cantidad de mil pesetas, que los maestros percibirán como aumento de sueldo y categoría. Los que actualmente perciban, mayor suma en concepto de casa, seguirán cobrando la diferencia de las arcas municipales, hasta extinguir, es decir, diferencia que quedaría extinguida, con motivo de vacante o traslado, por cualquier causa.

El proyecto, en principio, nos satisface, porque en general beneficia a todos, ya que los maestros verían aumentado su haber con una categoría, que en suma es un ascenso escalafonal. Al propio tiempo quedarían beneficiados también los propios municipios, pues aun aquellos que quedarán obligados al pago de esa diferencia, verían aligeradas sus cargas, y paulatinamente, en el transcurso de los años la producción de vacantes, les dejaría libres, por completo, de la obligación de pagar la casa a los maestros. Claro es, que éstos no quedarían libres desde un principio, sino que tendríamos que seguir mendigando el resto, pero seríamos los menos, y también pleitearíamos por menos cantidad. El beneficio mayor sería, para los compañeros de la última categoría, que tendrían un efectivo aumento de sus sueldos, quedando como inicial el de cuatro mil pesetas, y dándose por tanto solución adecuada, al enojoso asunto de los normalistas del plan profesional, sin evidente perjuicio para nadie.

¿Se llevará a la práctica? La respuesta pertenece al tiempo, pero revela en el Sr. Agustín un dominio absoluto de la cuestión y un notorio deseo de resolverla; eso ya es suficiente para merecer nuestros plácemes, que han de traducirse en el agradecimiento de todo el magisterio, si consigue con sus propósitos liberarnos de la opresión de los Ayunta-

mientos, porque así no podemos continuar.

En fin, el asunto de la casa-habitación ofrece un tema, con el que no se acaba nunca; hoy nos ha proporcionado mate-

ria, para el cuarto de nuestros artículos, y mucho nos tememos, que antes que ésta, se agote la paciencia de los maestros.

## Los «Centros de Interés» en la Escuela

IV

Por haber despertado verdadera curiosidad nuestro trabajo anterior referente a la forma en que desarrollamos la globalización de enseñanza en el presente curso, nos permitimos continuar ampliando algunos de los conceptos que ya expusimos al tratar de esta misma labor.

No tenemos la pretensión de destacar ninguna clase de originalidad, pero sí de dar a conocer un ensayo que con verdadera satisfacción hacemos público, pues la aplicación, los detalles, lo que da vida al hacer escolar nos pertenece. Ha tiempo venimos laborando por la vitalización de la Escuela, procurando desterrar la rutina que como dominadora señora se exhibe en la antigua Escuela verbalista y para eso día tras día hemos introducido las nuevas técnicas metodológicas basadas en los postulados de la «Escuela activa». Era necesario informarse de las corrientes que sigue hoy la «nueva educación» y sin reparar en sacrificios, hemos puesto toda nuestra devoción a la causa doble de la elevación del tono del hacer escolar, para que así se pueda controlar el rendimiento de la nueva actuación didáctica. Y a nuestro juicio lo hemos conseguido.

Ya hace varios años que hemos suprimido las «enciclopedias» en el uso y aplicación tradicionales. Lo mismo el programa y el horario han sufrido en nuestra Escuela tan radical cambio que no guardan casi similitud con los empleados por la Escuela tradicional. Sin embargo, tenemos programa y horario, pero, como es natural, no se parecen a los que subsisten en muchas escuelas, porque nuestro modo de considerar el desarrollo biológico del niño es diferente y como consecuencia la organización total de la Escuela.

Así, pues, el Maestro que quiera actuar según los postulados de la «nueva educación» es preciso que empiece por renovar su formación doctrinal para que libre de prejuicios, pueda entregarse con ardor a la nueva tarea que surge al tirar por la borda tantos fetiches entronizados por la rutina pedagógica.

Hechas estas consideraciones previas me permito dar a conocer el horario que he establecido en mi escuela como guía en el desarrollo de la labor escolar. Es el siguiente:

Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Observaciones
PRIMERA SESIÓN							
De 9 a 10							Lectura
De 10 a 12	Adquisición de técnicas						Cálculo
	Enseñanza globalizada						D. A. E.
SEGUNDA SESIÓN							
De 2 1/2 a 3	Adquisición de técnicas						L. E. M.
De 3 a 4	Enseñanza globalizada						D. A. E.
De 4 a 4 1/2	Recitaciones, cuentos, historietas.						

El horario que antecede abarca el conjunto de las horas semanales reglamentarias de clase, divididas en dos sesiones, que es la forma general en la organización española. Vemos, pues, que en total son treinta las horas de clase, pero distribuidas del modo siguiente: Adquisición de técnicas, nueve horas; enseñanza globalizada, dieciocho horas; y cuentos, recitaciones e historietas, tres horas.

Salta a la vista que no hay tiempo alguno destinado a los recreos y juegos pero no se crea que es por olvido, no es que en el desarrollo de la enseñanza globalizada en las horas de la mañana dejamos que los niños libremente, después de la primera hora, puedan abandonar la clase durante veinte minutos para dedicarse a los juegos espontáneos, observándose que los niños que van rezagados en su labor no abandonan apenas la clase, pues vuelven enseguida para seguir el trabajo correspondiente y lograr ponerse a la misma altura que sus compañeros más aventajados. El horario, pues, que preconizamos atiende a la instrucción integral del niño, pero teniendo en cuenta los principios genéticos de la educación fundacional.

Debemos decir también unas palabras en relación con el programa usado en nuestra escuela, porque bien pudiera parecer que lo hemos desechado al no admitir doctrinalmente la serie de «programas graduados» que, como verdadera plaga pedagógica, son impuestos en muchas escuelas a manera de «trácala» para los niños.

Para despistar, dicen pomposamente, que siguen un «orden cíclico». Son esos programas los hijos prolíferos de las «enciclopedias». Pues bien; no tenemos, ni queremos seguir tales programas

apriorísticos que no solo sirven para mecanizar y hacer rutinaria la obra escolar, sino para embrutecer también al maestro.

El programa debe ser algo elástico, vivo, que crece con amplitud según el hacer escolar diario. Así, pues, el programa no es, deviene, parafraseando a Ferrière, en su concepto de «Escuela activa».

Expuestas las aclaraciones que anteceden me permito reproducir el programa correspondiente a uno de los asuntos desarrollados en este curso que transcribo de mi «Cuaderno de preparación de lecciones». El esquema es el siguiente.

«Centro de interés».

Yo como y bebo.

«Subcentro».

El desayuno.

«Asunto».

La leche.

**Observación.**—La leche y sus caracteres: color, olor y sabor. Estado. Procedencia. Alimentos que de ella se derivan.

**Asociación.**—La leche como alimento y sus elementos constitutivos. Composición de la leche y de la manteca en tanto por ciento. Porcentajes. Problemas.

Conservación de la leche.

Regiones españolas productoras de leche.

Naciones europeas en las que se produce más leche.

El hombre primitivo y su alimentación.

Los animales mamíferos.

«La lechera», de Samaniego.

«Trisca, Vaquerillo», por Gabriel y Galán.

**Expresión.**—Redacción ilustrada de la fábula de «La lechera». Composición libre. Composición oracional. Dictados. Actividades sociales.

Observo fielmente los tres principios que sigue el espíritu humano en el proceso de aprendizaje y admirador entusiasta del malogrado Decroly, que desarrolló el programa siguiendo sus principios psicológicos admitidos por todos los pedagogos de la «Escuela activa».

Por eso expongo en esa forma tan sintética todo el proceso de la instrucción y de la labor escolar.

Para completar esta expresión de mi obra escolar, sólo me resta transcribir el texto desarrollado por los niños y que cada uno conserva en su «Diario escolar» que es el «libro vivo», personal, que conserva el ritmo del hacer en cada día y que ofrecen matices variados en los detalles; pero con una uniformidad sencilla nacida de la unidad del propósito educativo.

Véase la transcripción tomada del «Diario escolar» del niño V. S. de diez años de edad.

**LA LECHE**

**Composición libre.**—La leche es un alimento. La leche se saca de los animales mamíferos. La leche que tomamos es principalmente de vaca, cabra y burra, pero la más apreciada es la de vaca, y después sigue la de cabra y burra. De la leche se saca el queso, la nata y el requesón. Yo tomé leche condensada.

Para desayuno me tomo un tazón de leche y una tajada de pan con manteca.

Animales mamíferos son los que maman de pequeños. El buey, el tigre, el león, la jirafa, el cerdo, son animales mamíferos, porque maman de pequeños.

La leche de burra la toman los enfermos.

Yo voy a buscar la leche a la lechería. Yo he visto ordeñar a una vaca en la lechería.

Lo que antecede está tomado tal como el niño lo expresa, con las mismas faltas de ortografía inclusive. El niño dice todo lo que en ese momento sabe del asunto que se va a desarrollar, o mejor sobre el que de consumo vamos a trabajar. Es de un valor psicológico de primera fuerza el poder comprobar de este modo no sólo la instrucción actual del niño, sino fundamentalmente su desarrollo intelectual. En lo transcrito se observa un poco de egocentrismo, pero el niño se eleva ya a la contemplación y observación de lo que le rodea. Además, se interesa en lo social al observar los productos industriales derivados y las aplicaciones terapéuticas. Es, según mi pensar, la «composición libre», tal como la practico en mi escuela, un verdadero test de control.

Sigue el trabajo escolar del niño.

**ORTOGRAFIA-JIRAFAS**

**Composición oracional.**—(Ordeñar).—Yo ordeño una vaca; Tú ordeñas una vaca; El ordeña una vaca; Nosotros ordeñamos una vaca; Vosotros ordeñais una vaca; ellos ordeñan una vaca.

**Tomar**

Yo tomo un tazón de leche. Nosotros tomamos un tazón de leche.

Tú tomas un tazón de leche. Vosotros tomáis un tazón de leche.

El toma un tazón de leche. Ellos toman un tazón de leche.

**Número y forma. Problema.**—Hemos comprado 8 litros de leche a 0'65 pesetas cada litro, y además 9 litros a 0'55 pesetas cada uno. Este gasto lo hemos hecho en una semana y deseamos saber: cuántos litros hemos consumido y cuántas pesetas hemos gastado?

FERNANDO SAN MARTIN

(Se continuará).

**Asociación Nacional del Magisterio Primario**

Madrid 5 de abril de 1934

Sr. Vocal Representante por la provincia de Córdoba.

Distinguido compañero: En las últimas sesiones celebradas por el Comité de Enlace del Frente Unico, ha surgido una diferencia de criterio con respecto a la aplicación de las mejoras que se ofrecen al Magisterio.

La Asociación Nacional presentó en forma de ponencia, una distribución proporcional entre todas las categorías existentes hoy en el Escalafón que fué aprobada además por la Confederación y por la Unión de Maestros y a la que puso reparos la Federación de Trabajadores de la Enseñanza, aunque parecía conformarse en último término con dicha distribución.

En la sesión siguiente, convocada a instancia de la F. E. T. E., manifestaron sus representantes que no podían, de ninguna manera, aceptar la distribución aprobada en la sesión anterior, porque los acuerdos de su Congreso sobre este punto eran tajantes y no dejaban lugar a la transigencia. *Destinar todo el dinero disponible a creación de plazas de 4.000 pesetas, hasta que se extinguiera la categoría de 3.000.*

Fueron inútiles cuantas observaciones se les hicieron sobre la injusticia que suponía dedicar toda la cantidad a mejorar los sueldos de los de 3.000, sin llevar ni un solo ascenso a las demás categorías. También les advertimos los peligros de su actitud para la continuación del Frente Unico, pero ellos manifestaron que los acuerdos de su Congreso eran concluyentes y que, aún sintiéndolo mucho, no podían suscribir ese acuerdo y que se verían en el caso de gestionar por su parte, los acuerdos de su Federación.

Buscando una solución al conflicto, se les propuso una tregua para que consultaran a sus secciones, haciéndoles ver la gravedad de su posición, que ponía en grave peligro la vida del Frente Unico.

Accedieron a la consulta, a la que han contestado en su mayoría las secciones manteniendo el acuerdo del Congreso.

En la sesión celebrada en el día de hoy, han mantenido con firmeza su posición como nosotros la de la Nacional, por lo que nos hemos visto en la imprescindible necesidad de declarar disuelto el Frente Unico, ya que hay completo desacuerdo sobre uno de los puntos fundamentales que dieron lugar a su creación.

Nuestro propósito es continuar, por nuestra parte, la campaña emprendida y a este efecto proponemos:

1.º La celebración de un gran mitin en Madrid, seguido de una manifestación, si ella es posible, coincidiendo con la discusión del Presupuesto en las Cortes.

Este mitin podría celebrarse el 13 o el 20 del corriente, según las circunstancias. Preparen la opinión para que acudan el mayor número posible de maestros.

2.º Cumplir el acuerdo de Zaragoza sobre designación de una Comisión de gestiones. Esta debería estar aquí a partir del 13. A nuestro juicio convendría que viniese un Representante o mas de Valencia, por ser de allí el Presidente del Consejo; otra representación de Salamanca, que influya sobre el Ministro de Instrucción Pública y el Sr. Gil Robles, otra de Burgos (Martínez de Velasco) y algún otro que Vdes. crean conveniente.

Urge nos den su conformidad, si así lo estiman oportuno, para disponer lo necesario.

El próximo martes tendremos una entrevista con el Ministro y con el Director General, separadamente, de cuyo resultado les daremos cuenta.

En breve les enviaremos el Boletín de Información núm. 3.

Se reiteran de V. affmos. compañeros y amigos q. l. e. l. m. Antonio Mampaso. — Dionisio Prieto. — Ricardo Campillo.

**TEMAS PEDAGÓGICOS**

**LA ASISTENCIA ESCOLAR**

Causa tristeza a todo el entusiasta de la educación, ver con la frecuencia que los niños faltan al templo de ella; faltas, que, salvo raras excepciones, nunca tienen la debida justificación, y que contribuye siempre a que la labor escolar, no dé el rendimiento apetecido, pese a la

buena voluntad de los educadores, y a los esfuerzos en muchos casos sobrehumanos, que los maestros tienen que realizar.

No pasa desapercibido aun a los profanos de la enseñanza, los muchos inconvenientes que hay que vencer, para que la asistencia a clase sea continua y regular. (Falta de escuela, de locales agradables y sobretodo necesidad de los padres que con alto sentimiento, retraen a los niños de la escuela para aliviar en parte, poca por cierto, la horrible necesidad, que toda familia pasa); pero es que yo creo, que unos de los más elementales deberes de nuestra respetada República es ir poco a poco, resolviendo este problema, que aunque parezca sin relativa importancia, es causa evidente, de que la Escuela no pueda avanzar con la premura que el Progreso requiere, y no tome el impulso necesario, para la renovación de la Sociedad.

Soy un convencido de que la asistencia continua a la Escuela es uno de los medios, para que cumpla ella, sus fines educadores. Sin ella no es posible, que la labor sea fecunda, y es causa de que sufra las consecuencias no solo los niños que faltan, sino lo que es más doloroso, aquellos cuya asistencia es puntual.

Es necesario hacer una cruzada; llevar al convencimiento de los padres los grandes perjuicios que ocasionan, a sus hijos y a la Escuela, la falta de asistencia.

Es necesario revestir a los Consejos Locales, de facultades para que desaparezca tal estado de cosas, y en suma lo que es indispensable es que la Ley se cumpla.

Señalaba un ilustre compañero el remedio para acabar con este mal, y yo lo repetiré; pues estoy convencido de acuerdo con él, si no tuviera la seguridad de que todos los profesionales, tienen conocimiento, de él.

Cuánto tiene que sufrir el Maestro, para persuadir a los padres de las enormes ventajas que para todos tienen el no faltar a la Escuela.

Pero es que no basta con la persuasión, sino que es preciso que se den norma generales, para que al partir del próximo curso escolar, se castigue duramente aquellos padres cuyos hijos, sin la debida justificación, dejan de asistir a ella.

Con ello prestaría la República un inmenso beneficio, a la cultura, a la civildad y a la Escuela.

ANTONIO BERNIER LUQUE

Valsequillo y Mayo

**Consejo Provincial de Primera Enseñanza**

**Provisión de escuelas**

En su última sesión, del día 8, trató de la provisión de escuelas en interinidad en vista de la orden de la Dirección general de 21 de abril pasado, publicada después de la anterior junta, para aclarar las normas de la convocatoria vigente, que en ningún caso pueden estar en desacuerdo con las disposiciones de la Superioridad sobre la materia.

Y se determinó que los nombrados para escuelas, y que después y antes de cesar han adquirido los derechos de cursillistas, pueden figurar en la primera lista en los lugares que les correspondan por los números con que aparezcan en las formadas por los tribunales ante que actuaron, o en las definitivas, y serán nombrados en atención a su nuevo de-

recho, no ejercitado, de cursillistas, cuando les llegue su turno en el orden de provisión que se sigue; cubriéndose las vacantes que produzcan en la misma sesión. Que los colocados en la actualidad, con nombramiento de virtud de su derecho de cursillistas, no pueden nombrarse de nuevo antes de cesar en sus actuales destinos, y, cuando en ellos acaben, pasarán al final de su lista. Que los cursillistas con nombramiento por el derecho de tales, que no aceptaron la adjudicación de escuela, no pueden volver a destinarse mientras haya aspirantes que esperan el primer destino, y pasarán también al final de la lista. Y que subsisten las excepciones anteriores con el carácter de preferencia, como las de excedentes, ceses imprevistos, por servicio militar, por estar menos de tres meses en la última escuela, etc.

Se acordaron los siguientes nombramientos de maestros:

Don Antonio de la Rosa Cobos, como excedente, para la número 9 de Córdoba, en el grupo Rey Heredia.

Don Bernardo Avila Fernández, cursillista, con dos meses y doce días de servicios en la escuela de niños de Las Sileras, por derecho preferente, para una sección en la graduada de Córdoba, López Diéguez.

Don Juan Gracia Lara, que ejercita por primera vez su derecho de cursillista del 31, con el número 19, y que ha cesado por resulta de concursillo, para una sección de la graduada Cervantes, de Córdoba.

Don Rafael Benavente Morales, con las mismas circunstancias que el anterior, y número 244, para otra sección de la misma graduada.

Don Juan Agea Porras, interino en la actualidad en la Rambla, y que tampoco había ejercitado su derecho de cursillista del 31, con el número 781, para otra sección de la graduada López Diéguez.

Don Miguel Lozano Zaragoza, ahora destinado en Espejo, con anterioridad a su condición de cursillista, número 1.975 de los del 31, para otra sección de la misma graduada.

Don Manuel Béjar Moreno, cursillista del 33, con el número 1 del primer tribunal de Córdoba, para la número 1 del grupo Alcántara García, de esta ciudad.

Don Juan Ugart Fernández, maestro en La Patuda, con anterioridad al cursillo, número 3 del segundo tribunal de Córdoba, para otra sección de la graduada López Diéguez.

Don Rafael Cabañas Pareja, número 12 del primero, para la número 14 del grupo Lucano.

Don Emilio M. Gabete Mellado, maestro en Torrecampo con anterioridad al cursillo, número 13 del primer tribunal de Córdoba, para la número 1 de esta ciudad.

Don Antonio Mérida Ordóñez, número 13 de un tribunal de Granada y residente en Córdoba, para la número 5 de aquí.

Don Antonio D. Lucena Trenas, maestro en Añora, anteriormente al cursillo, con el número 15 del segundo tribunal de Córdoba, para la número 4 de Pozoblanco.

Don Francisco Fernández de Córdoba y Moreno, número 15 del primero, para la número 3 de Montoro.

Don Blas Gajete López, maestro del Rinconcillo, con el número 16 del primer tribunal, para una sección de la graduada de Espejo.

Don Francisco Peña Alcalá, número 17 del segundo, para la número 2 de Belmez.

Don Antonio Cano Carrillo, número 18 del primero, para la número 4 de La Rambla.

Don Manuel Rodríguez Zamora, con el 19 del segundo, para la número 2 de Torrecampo.

Don Julián León Benavente, con el 20 del primero, para la número 2 de Añora.

Don Juan Miguel Budia, número 21 del mismo, para la de Zuheros.

Don Manuel Jiménez Jiménez, número 21 del mismo, para la mixta del Rinconcillo (La Carlota).

Y don Juan Moliz Plasencia, número 22 del segundo, para la mixta de La Patuda (Hinojosa del Duque).

De Maestras:  
Doña Manuela Martín Cruces, excedente, para la número 20 de Córdoba, de niñas.

Doña María del Pilar Martínez Menéndez, que ha cesado por concursillo y ejercita por primera vez su derecho de cursillista del 31, con el número 162, para una sección de la Maternal de Córdoba.

Doña Francisca Contreras Márquez, que pide por primera vez como cursillista, ahora maestra en Dos Torres, número 358, para la auxiliaría de la de párvulos número 2 de Córdoba.

Doña Angeles Serrano García, en las mismas circunstancias, que la señorita Martínez Méndez, número 884, para la número 4 de párvulos de Lucena.

Doña Guadalupe Moreno Rubio, como la anterior, número 1.727, para la número 9 de párvulos de Peñaroya Puelonuevo.

Doña Amparo Sánchez Ortiz, cursillista del 33, con el número 1 del segundo tribunal de Córdoba, para la de párvulos de Dos Torres.

Y doña Isabel Alonso Cano, número 1 del primero, para la de Alcornocal (Fuente Obejuna).

interés que no duda han de redundar en beneficio de la escuela, del niño y del maestro.

Preguntado por uno de los informadores sobre la provisión de secciones de graduadas de más de seis grados, reservó en parte dar una contestación categórica, exponiendo su criterio. Dijo sí, que tenía una moción de la Junta de inspectores de Madrid, en la que se le propone que el 50 por ciento de las vacantes se provean mediante ejercicios de oposición o cursillos, dando con ello lugar a que también las escuelas graduadas de Madrid, tengan maestros jóvenes. Reconoce la justicia de la propuesta, pero no olvida los daños que causan estas oposiciones o cursillos cuando no existe una estricta imparcialidad. Estudiará detenidamente el problema y pronto se resolverá.

Añadió que apenas sean publicadas las listas de nombramientos de los cursillistas del 31, se anunciará inmediatamente la provisión de escuelas por el turno de consortes, y comoquiera que le preguntáramos por el concurso general de traslado y colocación de los cursillistas del 33, manifestó que también se hará con toda urgencia y simultáneamente, anunciado que, hechas estas provisiones, se procederá a la convocatoria de nuevos cursillos a fin de proveer en propiedad todas las escuelas que hoy están servidas interinamente.

En cuanto a la solicitud presentada por maestros interinos solicitando que se les coloque en propiedad en escuelas

## NOTICIAS VARIAS

### Neurológicas

El día 28 del pasado mes, falleció en Zuheros, a los 63 años de edad, el digno y culto Maestro, Presidente del Consejo local, don Juan López del Arbol.

Trabajador infatigable de la inteligencia, su vida profesional ha sido un brillante apostolado de la enseñanza.

Su muerte ha sido muy sentida por todos. El pueblo en masa asistió al sepelio que constituyó una verdadera manifestación de duelo.

Reciba su desconsolada viuda y familia nuestro pésame más sentido.

El día 1.º del actual, dejó de existir la virtuosa señora doña María Josefa Montilla Muñoz, madre de nuestros queridos compañeros don Antonio y don Galo Adamuz Montilla, a los que enviamos nuestro más sentido pésame.

En Fuenteovejuna, falleció la madre de nuestra distinguida compañera, Maestra de dicho pueblo, doña Eustaquia Eusebia López.

### Nombramientos

Han sido nombrados en virtud de las oposiciones realizadas, profesores de esta Escuela Industrial, nuestros amigos don Vicente Serrano Oviu y don Modoaldo Garido Díez, a los que damos nuestra más cumplida enhorabuena.

### Oposiciones

La Gaceta de 9 del actual, publica el anuncio para proveer por oposición dos plaza de Maestro de sección de la aneja de niños a esta Normal y una de párvulos de la de niñas, Grupo Colón.

El plazo de presentación de solicitudes es de 15 días.

### Notable circular

El Gobernador civil de Jaén, ha publicado una razonada y enérgica circular dirigida a los Alcaldes de aquella provincia, encareciéndoles cumplan la obligación de abonar a los Maestros la consignación por casa habitación y proporcionen locales para todas las escuelas que se encuentren clausuradas por falta aquellos.

Encomienda a la Inspección de primera Enseñanza, le comunique todos los casos en que los Alcaldes dejen de atender el requerimiento, para imponerles la correspondiente sanción y termina con este notable párrafo «esperando de la cultura y de la dignidad de los señores Alcaldes y Concejales de la provincia, que eviten el bochornoso espectáculo de recibir sanciones por abandono de una de las obligaciones más sagradas que la República y el decoro de España les imponen».

Nos parece de perlas las medidas adoptadas por el Gobernador de la provincia vecina y cuyo ejemplo debe ser imitado por sus compañeros, a ver si llega a lograrse la normalidad en estas obligaciones que no sólo pretenden los municipios olvidadas, sino que les causa adversión y son capaces de sufrir todas las combinaciones legales antes que sucumbir en sus propósitos de vejar al Maestro no atendiendo en lo que la Ley le otorga y su misión merece con toda clase de consideraciones.

### La labor del Director General

Después del anuncio de provisión de Escuelas por el turno de reintegro, aparece en la Gaceta del día 11.º la orden correspondiente al turno de consortes. Esta convocatoria se hará por la Sección Administrativa de primera Enseñanza, las que son las encargadas de resolverlos.

En nuestro número próximo, daremos seguramente, nota de la convocatoria y detalles de la misma, una vez que envíe el anuncio esta Sección.

Imp. y Pap. LA PUKITANA, Córdoba

# ZAFRA POLO

## Vende Barato

Fueron denegadas las peticiones siguientes:

De don Juan González Salinas, que fué nombrado como cursillista del 31 en 29 de octubre del 33, y desempeña una sección de la graduada de Villafraña.

De don Galo Adamuz Montilla, por la misma razón, nombrado para la escuela que sirve en Almodóvar en 27 de marzo del 33.

De don Antonio Palomino Laguna, igualmente nombrado como cursillista para Las Piedras en 24 de enero de 1933.

De don Antonio L. Pérez de Luque, también destinado como cursillista en 16 de septiembre del 33, en Rute.

Y de doña Concepción Poole Ceballos, que fué nombrada como cursillista del 31 en 16 de septiembre del 33 y no se posesionó de la escuela.

### Declaraciones del Director General

Pasados los días de incertidumbre, propios de las crisis que con relativa frecuencia se vienen sucediendo en Instrucción pública, el director general, señor Agustín, recibió a los periodistas, con quienes comentó su satisfacción por poder colaborar con el nuevo ministro, del que hizo elogios por el conocimiento que tiene de los problemas del ministerio y el interés que siempre ha demostrado por la enseñanza, conocimiento e

de menos de 500 habitantes, habló de la buena disposición en que se encuentran las autoridades ministeriales, pero habrá que pensar en la forma de ingreso, que sería exclusivo para las mencionadas escuelas y con la declaración expresa de no poder alegar ulteriores derechos para el pase a las de censo, superior. Así mismo habrían de pasar por algunas pruebas, como cursillos especiales, etcétera. Nada de esto es definitivo, y sólo a título de posibilidades expuso las anteriores manifestaciones.

Al expresarle el disgusto que al Magisterio en general produce la provisión excepcional de escuelas de patronato, especiales de ingreso en los Institutos, etc., que casi diariamente vienen apareciendo en la Gaceta, se excusó diciendo que él se encontraba materialmente obligado a hacerlo así, por cuanto subsiste lo que legislado sobre este particular se ha hecho por ministros anteriores. Espera que la Comisión que estudia estos asuntos termine pronto su dictamen, y que entonces, aceptadas sus conclusiones llevará tajantemente, con todo rigor, el espíritu de las nuevas disposiciones.

También se le habló del temor que existía de que en los nuevos presupuestos no fueran aumentos para la mejora de las plantillas del Magisterio. Insistió en la fórmula que ya expusimos en esta sección, y que había propuesto que el aumento fuera para las categorías inferiores, hiciera el estudio correspondiente y le presentaran las nuevas plantillas, por si pudieran ser aceptadas.

# LA LIBRERÍA PREFERIDA

POR EL MAGISTERIO DE CÓRDOBA

Y SU PROVINCIA

ES LA DE

# ROGELIO LUQUE

LIBRERÍA - IMPRENTA - PAPELERÍA

PRIMERA CASA DEL RAMO EN LA REGIÓN

Gondomar, 17 Teléfono 2775

Se efectúan las remesas a los Maestros en propiedad para cobrar por el Habilitado cuando el Estado paga los haberes de material.

Señor Maestro: Se le recomienda y ruega que cuando precise un flexible, gorra, boina o arreglar su sombrero viejo, tenga presente a

## PADILLA CRESPO

que por la baratura que vende los artículos y por ser colaborador nuestro, debe ser preferido en nuestras compras.

Este acreditado sombrerero vive en Córdoba en la calle Gondomar, número 11. Teléfono 2845.

# LIBRERÍA DE EUGENIO GARCIA NIELFA

ANTIGUA CASA DE GACTO, FUNDADA EN 1856

OBJETOS DE ESCRITORIO

ARTÍCULOS DE DIBUJO -- PAPELERÍA

MATERIAL DE ENSEÑANZA

## LIBRERÍA, 7 - CORDOBA

Esta casa deseosa de corresponder al creciente favor que le dispensa el magisterio, le hará rebaja de precios en los pedidos que se digne hacerle.

Así mismo otorgará facilidades en el pago, mediante autorización para cobrar del habilitado cuando se libre la consignación para material.

## Almacenes CASTANYS

LIBRERÍA, 19.-CÓRDOBA

Los más acreditados y baratos en toda clase de tejidos y novedades

## GRAN SASTRERÍA

TRAJES, GABANES Y PELLIZAS PARA CABALLEROS

Facilidades de pago a los señores Maestros

# Farmacia, Droguería y Perfumería

## DEL CENTRO

ANTIGUA DE LA UNIÓN FARMACÉUTICA

## Angel Avilés Marin

CLAUDIO MARCELO, 8

CORDOBA

En esta casa se hacen descuentos especiales a los señores Maestros

## ADQUIERA USTED...

**El Libro del hogar**, por María Baldó. Economía doméstica, Contabilidad, Cocina, Corte, Costura y confección, Higiene, Gimnasia, etc. Profusamente ilustrado. Encuadernado. 3 ptas.

**Dibujarás y pintarás** si te guías por este método, por Antequer Azpiri. Siete originales cuadernos tamaño 22 x 20 cms. 4 ptas.

**Primer curso de Lengua española** para la primera enseñanza, por M. Peñín y Rubio. Encuadernado, 1'50 ptas.

**Segundo curso de Lengua española** para la primera enseñanza, por M. Peñín y Rubio. Encuadernado, 2'50 pts.

**Nuevo Teatro infantil**, por J. Ortiz de Pinedo. Nueve picecitas en prosa y verso, representables, para niños y niñas. Rústica, 4 ptas. Tela, 6 ptas.

**La Poesía en la Escuela**. Para exámenes, veladas y fiestas escolares, por J. Ortiz de Pinedo y Carlos Araujo, 4 ptas.

**El Mutualismo escolar**. Sus ventajas. Procedimientos para facilitar su régimen administrativo, por Juvenal de la Vega y Relea, 4 ptas

HIJOS DE SANTIAGO RODRIGUEZ. - BURGOS

## Dalmáu Carles, Pla. S. A.-Editores.-GERONA-MADRID

### OBRAS NUEVAS

### ANUNCIO DE 1933

**Algunas Mujeres**, por D.<sup>a</sup> *María Luz Morales*.—Esta ilustre escritora ha escrito este bellissimo libro de siluetas femeninas destinado a las escuelas de niñas.—Obra muy bien ilustrada y con magnífica cubierta en colores.—Docena de ejemplares, 20 ptas. (Enviaremos un ejemplar de muestra previo el recibo de 1 pta. en sellos.)

**La Educación Moral y Cívica en la Escuela actual**, por D. *Raimundo Torroja Valls*, Director de un Grupo Escolar de Barcelona.—Esta obra, interesantísima por su fondo y orientación, de indudable actualidad, lo es también por el fondo práctico de sus lecciones vividas.—Ejemplar encuadernado, 4'75 pesetas.

**La Escuela Activa**, por J. P. Exposición clarísima de los métodos activos de enseñanza, aplicadas a las diferentes materias del programa escolar; adaptación de estos medios activos a las realidades de la actual escuela española.—Volumen de un centenar de páginas con numerosos grabados.—Ejemplar 1'75 ptas.

**Ribera y Zurbarán**, por *Joaquín Pla Cargol*, Estudio de la personalidad y del arte de estos dos grandes pintores españoles.—Obra ilustrada con numerosos grabados, reproducción de obras de estos genios y con dos magníficas láminas en colores.—Ejemplar encuadernado, 3'75 ptas.

**OBRAS DE PRÓXIMA PUBLICACIÓN**.—**La Senda**, por D. *J. Salvador Artigu*. Nueva edición de esta obra que tanto interés ha despertado en el magisterio español. Esta nueva edición quedará notablemente ampliada y puesta al día de las más modernas concepciones pedagógicas.

**Enciclopedia Cíclico-Pedagógica, Grado Superior**.—(Se publicará este libro a mediados de 1934.)

**Biología**, por D. *Joaquín Pla Cargol*.—Con profusa ilustración y clarísimos gráficos.

**Ejercicios de Contabilidad**.—Por *Ricardo Girbau Estrada*.

**OBRAS RECIENTES**.—**Segundo Libro**. (Ideas, hechos y ejemplos).—Grabados en colores en todas las páginas de este libro.—Docena de ejemplares, 18 ptas. (Enviaremos un ejemplar de muestra durante los meses de Septiembre y Octubre a los profesores que no la conozcan, mediante el previo envío de 5'80 ptas. en sellos de correo.)

**Nociones de Gramática Castellana**.—por D. *Manuel Ibarz Borrás*.—Docena de ejemplares, 17 pesetas.

**NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR**.—**Las Regiones de España**.—Colección de 4 frisos, tamaño de cada friso 35 por 95 cm.—Precio en papel, 7'50 ptas. la serie de 4 frisos espléndidamente coloreados.

**Colección de láminas elementales de Historia Natural**.—Los animales en su ambiente.—Colección de 4 grandes láminas tamaño 100 por 93 cm, conteniendo cada lámina seis asuntos diferentes.—La colección en papel, 20 ptas.

**EDICIÓN CASTELLANA DEL MÉTODO DECLOLY**.—Numeroso e interesante material para la Escuela Activa.

Nuestras publicaciones están ya de acuerdo con las normas sobre moral cívica y organización republicana del Estado.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Material Escolar a los Sres. Maestros que nos los soliciten.

Visiten nuestra casa-exposición en MADRID recientemente restaurada y ampliada — Bordadores, 7 1.º

Dirigir toda la correspondencia a Dalmáu Carles, Pla. S. A.-Apartado, 3.-GERONA.